Universidad Nacional de Salta Facultad de Ciencias Naturales

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta República Argentina

R-DNAT-2011-0031

SALTA, 17 de febrero de 2010

EXPEDIENTE Nº 19.352/2010

VISTO:

Las presentes actuaciones, relacionadas con la elevación del DR. CESAR MORENO, docente de la asignatura obligatoria ECONOMIA AGRARIA, para la carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que tanto, la Comisión de Docencia y Disciplina como la de Interpretación y Reglamento a fs. 27, aconsejan aprobar matriz curricular, programa analítico, programa de trabajos prácticos, bibliografía y reglamento de cátedra de la asignatura Economía Agraria para la carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán, en virtud de haberse dado cumplimiento a lo solicitado a fs. 12;

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos estipulados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR y poner en vigencia a partir del período lectivo 2010 – lo siguiente:

- Matriz Curricular	Fs. 16
- Objetivo General	Fs. 16 y 17
- Programa	Fs. 17 a 20
- Programa Trabajos Prácticos	Fs. 17 a 20
- Bibliografía	Fs. 20 a 24
- Reglamento de Cátedra	Fs. 24 y 25

Correspondiente a la asignatura ECONOMIA AGRARIA para la carrera de Técnico Universitario en Administración de Empresas Agropecuarias de la Sede Regional Orán – elevado por el DR. CESAR MORENO, docente a cargo de dicha asignatura.

ARTICULO 2°.- DEJAR INDICADO que el citado docente, no adjunta el archivo digital de los contenidos programáticos de la asignatura, dispuestos por resolución CDNAT-2009-0165.

ARTICULO 3°.-HAGASE saber a quien corresponda, por Dirección Alumnos fotocópiense seis (6) ejemplares de lo aprobado, uno para el CUECNa, Escuela de Agronomia, Biblioteca de Naturales, Dirección Docencia, Cátedra y para la Dirección Alumnos y siga a la Sede Regional Orán, para su toma/de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

ING.AGR.NELIDA A.BAYON de TORENA S E CAR E T A R I A FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Filename: R-DEC-0031-2011

MSC. LIC.ADRIANA E. ORTIN VUJOVICH

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES